



COMUNICADO DE PRENSA

27 de junio de 2017

Número de índice AI: AMR 27/6605/2017

Amnistía Internacional y Oxfam llaman a Cámara de Diputados a garantizar derechos de las mujeres

Amnistía Internacional y Oxfam hacen un llamado a la Cámara de Diputados de la República Dominicana de mayor compromiso para asegurar los derechos de las mujeres, especialmente el derecho de las mujeres y niñas a la salud, a la vida, a la dignidad y al disfrute de la salud sexual y reproductiva.

Las organizaciones condenaron la decisión tomada por el Senado de la República el pasado 31 de mayo, rechazando la observación del Poder Ejecutivo de despenalizar el aborto en tres causales. Instaron a que ahora que la decisión está en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, se legisle a favor de garantizar los derechos de las mujeres.

“El Estado dominicano no debe seguir postergando el cumplimiento real y efectivo de sus obligaciones bajo los convenios internacionales de derechos humanos. Los diputados ahora tienen la responsabilidad de asumir garantías efectivas para el disfrute de la salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas dominicanas, usando sus votos a favor de la despenalización del aborto en las tres causales” aseguraron.

Criminalizar el acceso de interrupción del embarazo a la mujer con peligro de vida o salud, a la niña o mujer violada, o a la que porta un embarazo incompatible, es contradictorio a las disposiciones de todo el orden internacional de derechos humanos. Por consiguiente, sólo siete países en las Américas mantienen una prohibición absoluta del aborto. Lamentablemente, la República Dominicana sigue siendo uno de ellos.

Recordamos que el pasado año el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU expresó al Estado dominicano su preocupación por el elevado número de abortos inseguros y la alta tasa de mortalidad materna. También indicó su preocupación por la alta tasa de embarazo en la adolescencia que, entre otros factores, se debe a la falta de servicios de salud sexual y reproductiva e información adecuados, y sugirió que:

Agilice en el Congreso Nacional la discusión y la adopción del proyecto de ley que despenalice el aborto en los casos en que sea necesario (violación, afectación de la vida o salud física o mental de la mujer e inviabilidad del feto) para garantizar los derechos fundamentales de la mujer (E/C.12/DOM/CO/4).

La despenalización del aborto por causales ha sido un llamado histórico del movimiento feminista a nivel nacional, reclamado por diversos sectores, especialmente del área de salud, y por la población en general según encuestas de la Gallup y de Cultura Política, que responden a necesidades de las mujeres y las niñas, a las cuales el Estado no debe dar la espalda.

Amnistía Internacional emitió una Acción Urgente instando a los diputados de despenalizar el aborto: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr27/6573/2017/es/>